

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

Doña Josefa Mancebo Castillero, en representación de Peluquería Castillero, C.B., solicita licencia municipal de apertura para la actividad de peluquería, sita en la plaza Cruz Verde, número 7, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Yepes 3 de noviembre de 2009.-El Alcalde en funciones, María Angeles Bas Sacristán.

N.º I.- 11674